



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMÉN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Suscrita Representante Legal de la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica con Nit. 800168155-7. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

1. Que la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica con Nit. 800168155-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen del Impuesto de Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta, la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica con Nit. 800168155-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecido por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica con Nit. 800168155-7.

La Presente certificación se expide en Bogotá a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Sandra Patricia Gómez Ramirez
C.C. 64.703.181 de Sincelejo
Representante Legal

Calle 112 # 14 - 65 Oficina 205
Teléfono Col: 317 665 47 28
E- mail: acop.com.co@gmail.com
Bogotá - Colombia